

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

### Dirección General de Costes de Personal

#### SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PENSIONES PÚBLICAS Y PRESTACIONES DE CLASES PASIVAS

El Ministerio de Economía y Hacienda. Subdirección General de Pensiones Públicas y Prestaciones de Clases Pasivas. Servicio de Pensiones Especiales. Primera Sección.

Hace saber a doña Teresa Baldominos Martínez, en cumplimiento del artículo 91 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y a los efectos de que en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente edicto, formule cuantas alegaciones estime oportunas para su derecho en relación con la Ley 37/1984, que doña Concepción Alfaro Teso ha solicitado la pensión de viudedad que pueda corresponderle de la causada por don Luciano Noales Esteban, con referencia 47/47/51.681.

Madrid, 8 de noviembre de 1989.-8.989-A.

### Delegaciones

#### LUGO

Se ha extraviado el resguardo de depósito necesario en aval bancario expedido en esta sucursal de la Caja General de Depósitos de la provincia de Lugo con los siguientes datos:

Número de entrada 54.324, número de registro 166, constituido el día 6 de agosto de 1977 por el Banco de Bilbao (sucursal de Lugo), garantizando a don Ramón Cortizo Lois, documento nacional de identidad 33.604.879 para responder de las obligaciones derivadas de la construcción de la obra «Refuerzo del firme, limpieza y perfilado de cunetas y reposición de arcones en la carretera LU-634 de Samos a Piedrafita, puntos kilométricos 34.500 al 39.980». Provincia de Lugo. Fianza complementaria a la del 24 de junio de 1976, a disposición de la Dirección General de Carreteras y caminos vecinales por importe de 84.274 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle el descrito resguardo para que lo presente en esta Delegación de Hacienda, sucursal de la Caja General de Depósitos, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño quedando sin valor alguno, transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo», de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Lugo, 26 de septiembre de 1989.-El Delegado de Hacienda en funciones, P. D., el Jefe de la Dependencia de Gestión Tributaria, Antonio Feás Esteban.-5.909-D.

### Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado

Resolución por la que se inician expedientes por transferencia inter vivos de diversas Administraciones de la Lotería Nacional

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio, se ha iniciado expediente por transferencia inter vivos de

las Administraciones de la Lotería Nacional que a continuación se relacionan, con expresión del nombre del solicitante y Administración de la Lotería Nacional:

Administración de Loterías número 4 de Palma de Mallorca (Balears). Don Raimundo Palou de Comasema Fortuny.

Administración de Loterías número 37 de Barcelona. Doña Carmen Jiménez Ciscar.

Administración de Loterías número 66 de Barcelona. Don Eduardo Sánchez Cid.

Administración de Loterías número 17 de Sevilla. Doña María Victoria González Márquez.

Los interesados en estos expedientes podrán efectuar cuantas alegaciones estimen oportunas en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de octubre de 1989.-El Director general, por delegación, el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.-15.670-C.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

### Dirección General de Puertos y Costas

Resolución por la que se hace pública la concesión administrativa otorgada al Consorcio de la Zona Franca de Vigo para ocupar aproximadamente 144.352 metros cuadrados con destino a la prestación del servicio público de zona franca. Expediente 26-C-95

El ilustrísimo señor Director General de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado, con fecha 10 de octubre de 1989, una concesión administrativa al Consorcio de la Zona Franca de Vigo, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Pontevedra.  
Puerto: Vigo.  
Plazo: Treinta años.  
Canon: 360 pesetas/metro cuadrado/año.  
Zona de servicio.  
Destino: Prestación del servicio público de zona franca.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 10 de octubre de 1989.-El Director general, Luis Palao Taboada.-8.862-A.

### Juntas de Puertos

#### PASAJES

Amortización anual de obligaciones correspondientes a 1989

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 17 de julio de 1946 y de acuerdo con lo ordenado por la superioridad, se notifica que el día 11 de diciembre, a las diez horas, en el domicilio oficial de la Junta del Puerto, se verificará ante Notario el sorteo para la amortización de:

- 600 obligaciones. 5 por 100. serie A.
- 610 obligaciones. 5 por 100. serie B.

- 620 obligaciones. 5 por 100. serie C.
- 870 obligaciones. 5 por 100. serie D.
- 900 obligaciones. 5 por 100. serie E.
- 900 obligaciones. 5 por 100. serie F.
- 1.400 obligaciones. 5 por 100. serie G.
- 1.220 obligaciones. 5 por 100. serie H.

emitidas por la Junta del Puerto de Pasajes.

Pasajes, 15 de noviembre de 1989.-El Presidente, Antonio Gutierrez Calvo.-9.196-A.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Direcciones Provinciales

#### LA RIOJA

Resolución por la que se hace público el otorgamiento de la concesión directa de explotación «Tanvarria», número 3.342

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de La Rioja hace saber: Que por la Dirección General de Minas y de la Construcción, ha sido otorgada la siguiente concesión directa de explotación:

Número: 3.342. Nombre: «Tanvarria». Mineral: Arcillas. Cuadrículas mineras: 1.56. Término municipal: Alfaro.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Logroño, 18 de octubre de 1989.-El Director provincial, Pedro Calatayud Fernández.-8.734-A.

### Instituto Nacional de Industria

#### PAGO DE CUPONES DE OBLIGACIONES

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que a partir de los días 7, 12 y 30 del actual, procederemos al pago de los intereses de las obligaciones aludidas que a continuación se detallan, indicando, igualmente, que la clave de valor que deberán utilizar las Entidades acogidas al sistema mecanizado de ejercicio de derechos es para las obligaciones «Emisión INI-1971», la número 00.20.10.01; para la «Emisión INI-1977», la número 00.20.10.07; para la «Emisión Bonos INI-diciembre 1987» la número 00.20.10.19, y para la «Emisión Bonos INI-diciembre 1988», la número 00.20.10.21.

#### Emisiones-INI

	Pesetas íntegras
Con vencimiento 7-12-1989:	
Bonos INI-diciembre 1987 (1)	1.312.50
Con vencimiento 12-12-1989:	
Bonos INI-diciembre 1988	5.750

(1) Se tendrá en cuenta que los intereses de estas obligaciones han sido asumidos por el Estado, según Ley 37/1988, de 28 de diciembre (según anexo IV de dicha Ley).

	Pesetas integradas
Con vencimiento 30-12-1989:	
«Calvo Sotelo». 11. <sup>a</sup> emisión	131,25
«Celulosas de Pontevedra». 3. <sup>a</sup> emisión	131,25
«Endesa». 7. <sup>a</sup> emisión	131,25
«Endesa». 8. <sup>a</sup> emisión	131,25
«Ensidesa». 18. <sup>a</sup> emisión	131,25
«Ensidesa». 20. <sup>a</sup> emisión	131,25
«Ensidesa». 24. <sup>a</sup> emisión	131,25
«Ensidesa». 27. <sup>a</sup> emisión	137,50
«Ensidesa». 28. <sup>a</sup> emisión	137,50
«Iberia». 6. <sup>a</sup> emisión	131,25
«Iberia». 15. <sup>a</sup> emisión	168,75
«Intelhorce». 2. <sup>a</sup> emisión	131,25
«Potasas de Navarra». 5. <sup>a</sup> emisión	131,25
«Ribagorzana». 9. <sup>a</sup> emisión	131,25
INI-emisión 1971 (1)	350,00
INI-emisión 1977 (2)	2.000,00

(1) Se tendrá en cuenta que los intereses de estas obligaciones han sido asumidos por el Estado, según Ley 37/1988, de 28 de diciembre (según anexo IV de dicha Ley).

(2) Se tendrá en cuenta que los intereses de estas obligaciones han sido asumidos por el Estado en virtud de la disposición adicional segunda de la Ley 44/1981, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1982 (según anexo IV de dicha Ley).

Los cupones se podrán presentar al cobro en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, Alcalá, número 27, Madrid, así como en los siguientes Bancos:

Central, Español de Crédito, Exterior de España, Popular Español, Hispano Americano, Santander y Vizcaya, y por lo que respecta a las obligaciones no asumidas por el Estado, también en el Instituto Nacional de Industria (Sección de Valores), plaza del Marqués de Salamanca, número 8.

Madrid, 1 de diciembre de 1989.—El Director de Administración, Javier Avila Sieteiglesias.—9.054-A.

## TRIBUNAL DE CUENTAS

*Procedimiento de reintegro por alcance número 1.586-C/1982 del ramo de Hacienda-Recaudación, provincia de Madrid*

Don Manuel Jover Moreno, Letrado y Delegado del Tribunal de Cuentas para la instrucción del procedimiento de reintegro por alcance número 1.586-C/1982, del ramo de Hacienda-Recaudación, provincia de Madrid,

Hace saber, Que en el referido procedimiento se ha dictado por el excelentísimo señor Consejero de Cuentas sentencia en fecha 11 de octubre de 1989, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallo: En atención a todo lo expuesto, el Consejero decide declarar:

Primero.—Partida de alcance la de 30.611.218 pesetas.

Segundo.—Que son responsables directos y solidarios don Julián Hernández Martín y don Ismael Pedregal Ebrat, Auxiliar Contable-Cajero y Recaudador, respectivamente, de la Zona Recaudatoria de Tributos del Estado de Tetuán-Zona número 12 de Madrid, en la época de los hechos.

Tercero.—Que no existen responsabilidades subsidiarias.

Cuarto.—Que procede condenar y condeno a los mencionados don Julián Hernández Martín y don Ismael Pedregal Ebrat, solidariamente, al pago del importe del alcance declarado, intereses legales de demora y gastos del procedimiento, cuyo pago deberá efectuarse a la Comunidad de Madrid como parte perjudicada.

Quinto.—Que se proceda, desde luego, por la vía de apremio para el cobro de las responsabilidades declaradas, tan pronto como esta sentencia sea firme.

Sexto.—Que se contraiga el importe del alcance en las cuentas correspondientes, si ello no hubiere tenido ya lugar.»

Lo que se hace público con el fin de que sirva de notificación a don Julián Hernández Martín y don Ismael Pedregal Ebrat, de conformidad con lo previsto en el artículo 24.2 de la Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas, advirtiendo que contra la presente Resolución pueden interponer, si lo desean, recurso de apelación en el plazo de cinco días siguientes a la publicación del presente edicto, ante el Consejero que decide.

Dado en Madrid a 23 de noviembre de 1989.—El Delegado Instructor, Manuel Jover Moreno.—La Secretaria, María del Carmen E. Bellver Amaré.—17.961-E.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Dirección General de Urbanismo

*Edicto sobre una Resolución de fecha 31 de agosto de 1989, referente al municipio de Sant Vicenç dels Horts*

Vista la propuesta de la Dirección General de Urbanismo y según los fundamentos que en él se exponen, he resuelto:

Primero.—Declarar sector de urbanización prioritaria el ámbito del sector Sant Antoni de Sant Vicenç dels Horts, determinando que el Instituto Catalán del Suelo sea la administración actuante.

Segundo.—Declarar el interés inmediato de la ejecución de las obras de urbanización y de edificación conforme está regulado en el artículo 28 de la Ley 3/1984, de 9 de enero, de medidas de adecuación del ordenamiento urbanístico.

Tercero.—Manifestar que, de conformidad con el artículo 29 de la Ley 3/1984, de medidas de adecuación del ordenamiento urbanístico, en el plazo de seis meses, a contar desde la publicación de esta Resolución en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», habrá de redactarse y aprobar inicialmente el plan parcial y los proyectos de urbanización necesarios para la ejecución de la obra urbanizadora.

Cuarto.—Inscribir en el Registro de suelos de urbanización prioritaria, en el plazo de tres meses, los bienes y derechos incluidos en este sector, redactándose simultáneamente un proyecto de tasación conjunta de los terrenos sujetos a la declaración.

Quinto.—Solicitar del ilustrísimo señor Registrador de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts, según lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 3/1984, a los efectos previstos en el artículo 221 de la Ley del Suelo, la inscripción en el documento oportuno de la declaración de sector de urbanización prioritaria de las fincas hipotecarias que forman el polígono objeto de la actuación.

Sexto.—Publicar la presente Resolución en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña».

Séptimo.—Notificar esta Resolución personalmente a los interesados, advirtiéndoles de las consecuencias del incumplimiento de las obligaciones derivadas de los efectos previstos en el artículo 121 del Reglamento de la Ley 3/1984, de medidas de adecuación del ordenamiento urbanístico.

Contra el anterior acuerdo, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso de reposición preceptivo, previo al contencioso-administrativo, frente al Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, en el plazo de un mes, a partir de la publicación de este edicto en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», según lo dispuesto en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Barcelona, 16 de octubre de 1989.—El Secretario de la Dirección General de Urbanismo, Josep Grau i Reines.—15.703-C.

## Anexo

Parcela 1. Propiedad: Francisca Asensio Buisan. Dirección: Calle Europa, 16, 08028 Barcelona. Datos registrales: Finca 560, tomo 1.296, libro 37, folio 110, inscripción trigésima. Uso de la finca: Rústica. Superficie real: 38.235 metros cuadrados. Relación de bienes: 2.800 árboles frutales, entre cerezos, manzanos, melocotoneros, palosantos, higueras y almendros. Dos barracas, una de 18 metros cuadrados y la otra de 15 metros cuadrados, destinadas a almacén de herramientas, cajas, etcétera. Estado de conservación regular, antigüedad de dieciocho años, calidad constructiva muy baja. Relación de derechos: Sin cargas.

Parcela 2. Propiedad: Antonio Pons Abad. Dirección: Calle Ferrocarrils Catalans, 66, 08004 Barcelona. Datos registrales: Finca 4.221, tomo 927, libro 68, folio 10, inscripción segunda. Superficie real: 382 metros cuadrados. Relación de bienes: Cobertizo con una superficie total de 24 metros cuadrados, calidad constructiva muy baja, estado de conservación dañado, antigüedad quince años. Un pozo y 15 árboles frutales. Relación de derechos: Sin cargas.

Parcela 3. Propiedad: Julián Díez Pérez. Dirección: Calle Selva de Mar, 143, 08020 Barcelona. Superficie registral: 434,48 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 4.224, tomo 927, libro 68, folio 120. Superficie real: 436 metros cuadrados. Relación de bienes: Cobertizo de 9 metros cuadrados, calidad constructiva muy baja, estado de conservación muy dañado, antigüedad veinte años, 22 árboles frutales. Relación de derechos: Sin cargas.

Parcela 4. Propiedad: Ana María Domínguez Mayo. Dirección: Calle Fraternitat, 46, 08012 Barcelona. Superficie registral: 3.563,63 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 3.464, tomo 789, libro 58, folio 181. Superficie real: 3.522 metros cuadrados. Relación de bienes: 160 cerezos, 2 avellanos, 7 manzanos, 9 perales, 20 parras trepadoras, 3 nísperos, 2 palosantos, 3 higueras y 5 melocotoneros. Edificación destinada a vivienda de fin de semana de 25 metros cuadrados, con un porche de seis metros cuadrados, antigüedad veinte años, estado de conservación regular, calidad constructiva muy baja. Relación de derechos: Sin cargas.

Parcela 5. Propiedad: Francisco Fuertes Domínguez. Dirección: Calle Vic, 24, 08006 Barcelona. Superficie registral: 536,47 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 3.463, tomo 789, libro 58, folio 178. Superficie real: 525 metros cuadrados. Relación de bienes: Cobertizo destinado a almacén construido de madera, estado de conservación bueno, calidad constructiva baja, doce años de antigüedad, calidad constructiva baja, 25 cerezos, 1 avellanero, 2 almendros. Relación de derechos: Sin cargas.

Parcela 6. Propiedad: Nemesio Domínguez Domínguez, por su sociedad de ganancias con Amanda Colom Salazar y José Domínguez Domínguez. Dirección: Calle Fraternitat, 46, 08012 Barcelona. Superficie registral: 430,70 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 3.462, tomo 789, libro 58, folio 175. Superficie real: 495 metros cuadrados. Relación de bienes: 15 cerezos. Relación de derechos: Sin cargas.

Parcela 7. Propiedad: Josep Boladeras Martí. Dirección: Calle Juan Güell, 230, 08028 Barcelona. Datos registrales: Finca 6.881, tomo 1.433, libro 190, folio 56, inscripción primera. Superficie real: 1.470 metros cuadrados. Relación de bienes: 3 encinas y 6 pinos. Relación de derechos: Sin cargas.

Parcela 8. Propiedad: Ambrosio Egido Bordeje y Aurelia Aguila Martínez. Dirección: Calle Sant Germà, 14, 08004 Barcelona. Superficie registral: 571,53 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 3.549, tomo 797, libro 59, folio 193. Superficie real: 497 metros cuadrados. Relación de bienes: 10 pinos y una encina. Relación de derechos: Sin cargas.

Parcela 9. Propiedad: No consta. Dirección: 08620 Sant Vicenç dels Horts. Datos registrales: No consta inscrita. Superficie real: 5.013 metros cuadrados. Relación de bienes: Viales públicos.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Consejería de Fomento y Trabajo

Delegaciones Provinciales

SEVILLA

Información sobre instalación eléctrica de A. T.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5, Sevilla.  
Subestación de San Calixto.  
Emplazamiento: Carretera Ecija-Herrera, kilómetro 16,270.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía servicio público en la zona.

Características principales: Parque 66 KV. Instalación intemperie:

Una celda de salida de línea 66 KV con seccionador tripolar de 630 A combinado con puesta a tierra.  
Una celda para transformador 66/25 KV, 20 MVA.  
Una celda para transformador 66/6 KV, 8 MVA con dispositivos de mando, seccionamiento, protección, medida y señalización.

Celdas de 25 KV. Instalación interior:

Cuatro cabinas para salida de línea a 25 KV.  
Una cabina para salida de línea (futura).  
Una cabina para entrada a 25 KV, desde transformador de 66/25 KV.  
Una celda para transformador de servicios auxiliares.

Instalación interior, simple barra con «by-pass» con sus correspondientes mecanismos de seccionamiento, mando, protección, medida y señalización.

Celdas de 6 KV. Instalación interior:

Una cabina de entrada desde transformador 66/6 KV.  
Una cabina de medida.  
Una cabina de salida a 6 KV.  
Instalación interior simple barra con los mecanismos de seccionamiento, mando, protección, medida y señalización.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 147.592.000 pesetas.

Referencia RAT: 13.123. Expediente: 156.269.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 20 de noviembre de 1989.-El Delegado provincial de Fomento, Francisco Javier de Soto Chazarri.-6.162-14.

## COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas,  
Urbanismo y Transportes

Pago del justiprecio por la expropiación forzosa de la obra

«S-V-012.-Ensanche y mejora del firme en la C-320 de Almansa al Grao de Gandía por Albaida, puntos kilométricos 88.900 al 96.600.

Tramo: Rótova-Gandía. Términos municipales de Alfauir, Rótova, Gandía, Palma de Gandía, Real de Gandía y Beniarjó.»

Lugar	Hora	Parcelas
<i>Día: 14 de diciembre de 1989</i>		
Ayuntamiento Alfauir	De 10 a 11.	De la 1 a la 18.
Ayuntamiento de Rótova	De 11,30 a 12,30.	De la 1 a la 20.
Ayuntamiento de Rótova	De 12,30 a 13,30.	De la 21 a la 39.
Ayuntamiento de Gandía	De 14,30 a 15.	De la 1 a la 7.
Ayuntamiento de Palma de Gandía	De 16 a 17.	De la 1 a la 80.
Ayuntamiento de Palma de Gandía	De 17 a 18.	De la 21 a la 40.
Ayuntamiento de Palma de Gandía	De 18 a 19.	De la 41 a la 60.
Ayuntamiento de Palma de Gandía	De 19 a 20.	De la 61 a la 72.
<i>Día 18 de diciembre de 1989</i>		
Ayuntamiento Real de Gandía	De 9,30 a 10,30.	De la 1 a la 20.
Ayuntamiento Real de Gandía	De 10,30 a 11,30.	De la 21 a la 40.
Ayuntamiento Real de Gandía	De 11,30 a 12,30.	De la 41 a la 60.
Ayuntamiento Real de Gandía	De 12,30 a 13,30.	De la 61 a la 80.
Ayuntamiento Real de Gandía	De 16 a 17.	De la 81 a la 100.
Ayuntamiento Real de Gandía	De 17 a 18.	De la 101 a la 110.
Ayuntamiento de Beniarjó	De 19 a 19,30.	De la 1 a la 7.

Los interesados deberán asistir, provistos de su documento nacional de identidad, y acreditar la titularidad si no lo han hecho en otra fase del procedimiento y si optaran por ser representados por otras personas, éstas deberán acreditar su representación, en la forma establecida en el artículo 24 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Valencia, 27 de noviembre de 1989.-El Consejo de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Rafael Blasco i Castany.-9.820-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, calle del General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 23 de octubre de 1989.-El Director general, Luis Pancorbo Ordiales.-15.713-C.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Consejería de Economía

Dirección General de Industria, Energía  
y Minas

Resolución por la que se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de la utilidad pública de la línea aérea solicitada por «Iberduero, Sociedad Anónima», denominada «L. E. 45 kV D/C ramal de acometida a la estación transformadora de abonado "Casa II" (Getafe)»

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de la utilidad pública de la línea a 45 kV, cuyas características principales se señalan a continuación:

55EL-2.060.

a) Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima», calle Aguacate, número 64, Madrid.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Línea aérea a 45 kV doble circuito, acometida a la estación transformadora Casa II (Getafe), Madrid. La línea discurrirá por el término municipal de Getafe.

c) Finalidad de la instalación: Dar suministro a las nuevas instalaciones de «Construcciones Aeronáuticas» en Getafe (Madrid).

d) Características principales: Línea aérea a 45 kV, doble circuito con origen en el pórtico de la estación transformadora de abonado Casa II, con una longitud de 642 metros, a construir con aislamiento suspendido conductor aluminio-acero LA-78 y apoyos metálicos.

e) Presupuesto: 7.800.000 pesetas.

Los gastos de inserción de este anuncio serán por cuenta del peticionario, debiendo abonarlos previamente a su publicación en las oficinas del «Boletín Oficial del Estado», calle de Trafalgar, número 27 (Madrid).

Resolución por la que se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de la utilidad pública de la línea aérea solicitada por «Iberduero, Sociedad Anónima», denominada «L. E. 45 kV D/C enlace entre las líneas existentes, signaturas 55EL-944 y 55EL-45-1631 (Getafe)»

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de la utilidad pública de la línea a 45 kV, cuyas características principales se señalan a continuación:

55EL-2.059.

a) Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima», calle Aguacate, número 64, Madrid.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Línea aérea a 45 kV doble circuito, enlace entre las líneas 55EL-944 y 55EL-45-1631, su trazado discurrirá por los términos municipales de Getafe y Legarés.

c) Finalidad de la instalación: Salvar la construcción del nuevo hospital de Getafe.

d) Características principales: Línea aérea a 45 kV, doble circuito con origen y final citados, con una longitud de 544 metros a construir con conductor aluminio-acero LA-181, aislamiento en amarre y apoyos metálicos.

e) Presupuesto total: 6.200.000 pesetas.

Los gastos de inserción de este anuncio serán por cuenta del peticionario, debiendo abonarlos previamente a su publicación en las oficinas del «Boletín Oficial del Estado», calle de Trafalgar, número 27 (Madrid).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, calle del General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 23 de octubre de 1989.-El Director general, Luis Pancorbo Ordiales.-15.710-C.

*Resolución por la que se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de la utilidad pública de la línea aérea a 15 kV en los términos municipales de Villaviciosa de Odón y Móstoles, solicitada por «Iberduero, Sociedad Anónima»*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de la utilidad pública de la línea a 15 kV, cuyas características principales se señalan a continuación:

55EL-2.062.

- Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima», calle Aguacate, número 64, Madrid.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Línea aérea a 15 kV cuádruple circuito con origen en la subestación de distribución de Villaviciosa de Odón y final en la Urbanización «Los Rosales» (Madrid), su trazado afectará a los términos municipales de Villaviciosa de Odón y Móstoles.
- Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a la Urbanización «Los Rosales» (Madrid).
- Características principales: Línea aérea a 15 kV, cuádruple circuito con origen y final citados a construir con conductor aluminio-acero LA-110, apoyos metálicos y aislamiento suspendido, representando su construcción una longitud aproximada de 3.186 metros.
- Presupuesto total: 24.975.102 pesetas.

Los gastos de inserción de este anuncio serán por cuenta del peticionario, debiendo abonarlos previamente a su publicación en las oficinas del «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», calle de Caballero de Gracia, número 32 (Madrid).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, calle del General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 25 de octubre de 1989.—El Director general, Luis Pancorbo Ordiales.—15.711-C.

*Resolución por la que se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de la utilidad pública del paso de una línea a doble circuito, solicitada por «Iberduero, Sociedad Anónima»*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de la utilidad pública del paso de una línea a doble circuito, cuyas características principales se señalan a continuación:

55EL-45-A-6.

- Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima», calle Aguacate, número 64, Madrid.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Paso de doble circuito de línea existente simple circuito 45 kV Humanes-Parla, en los términos municipales de Humanes y Parla (Madrid).
- Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía en la zona.
- Características principales: Línea aérea doble circuito con origen en la línea Leganes-Humanes 55EL-45-1632 y final en la Parla-Naberos (55EL-44-1231), de 4.099 metros de longitud, a construir con conductor LA-180, apoyos metálicos y aislamiento suspendido.
- Presupuesto total: 28.865.554 pesetas.

Los gastos de inserción de este anuncio serán por cuenta del peticionario, debiendo abonarlos previamente a su publicación en las oficinas del «Boletín

Oficial del Estado», calle de Trafalgar, número 27 (Madrid).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, calle del General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 2 de noviembre de 1989.—El Director general, Luis Pancorbo Ordiales.—15.709-C.

*Resolución por la que se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de la utilidad pública de la línea aérea a 15 kV solicitada por «Iberduero, Sociedad Anónima»*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de la utilidad pública de la línea a 15 kV, cuyas características principales se señalan a continuación:

55EL-2.065.

- Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima», calle Aguacate, número 64, Madrid.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Línea aérea a 15 kV de enlace entre la línea 1 de la STD Villaviciosa y línea de acometida en el centro de transformación «Los Rosales» número 3, en el término municipal de Móstoles (Madrid).
- Finalidad de la instalación: Mejora de la distribución de la energía eléctrica en la zona.
- Características principales: Línea aérea a 15 kV con el origen y final citados, de 517 metros de longitud, a construir con conductor aluminio-acero LA-78, apoyos metálicos y de hormigón y aislamiento suspendido.
- Presupuesto total: 2.721.585 pesetas.

Los gastos de inserción de este anuncio serán por cuenta del peticionario, debiendo abonarlos previamente a su publicación en las oficinas del «Boletín Oficial del Estado», calle de Trafalgar, número 27 (Madrid).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, calle del General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 3 de noviembre de 1989.—El Director general, Luis Pancorbo Ordiales.—15.712-C.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Economía y Hacienda  
Delegaciones Territoriales

LEON

*Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Hidroeléctrica de San Cipriano, con domicilio en el número 22 de la calle Condesa de Sagasta, de León, por la que solicita autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de línea a media tensión, a 6,3/20 KV, de 6.979 metros de longitud, en Villahibiera y

Villamondrín (León); cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 1 de febrero de 1968, y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, Esta Delegación Territorial ha resuelto:

Autorizar a Hidroeléctrica de San Cipriano, la instalación de línea eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

*Expediente 12.320 CL. R. I. 10.434*

Línea a media tensión, a 6,3/20 KV, de 6.979 metros de longitud, con conductor de al-ac, tipos LA-30 y LA-56, con secciones respectivas de 31,10 y 54,6 milímetros cuadrados. Los aisladores serán del tipo caperuza y vástago, de dos o tres aisladores por cadena, según sea de suspensión o de amarre. Los apoyos de alineación serán de hormigón armado y el resto metálicos galvanizados, con un total de 50 de los primeros y 13 de los segundos.

La línea cruza con la carretera N-211, tramo Mansilla de las Mulas-Cistierna, propiedad del MOPU, y con una línea de la Compañía Telefónica Nacional de España para lo que se envían las correspondientes separatas. En el resto del trazado se ha tratado de pasar lo más posible por terrenos comunales.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, 12 de septiembre de 1989.—La Delegada territorial, Isabel Carrasco Lorenzo.—5.823-D.

★

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Electro Molinera de Valmadrigal, Sociedad Limitada», con domicilio en el número 14 de la calle Juan Madrazo, de León, por la que solicita autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de línea aérea trifásica, de 300 metros de longitud, y centro de transformación interperie de 160 KVA en barrio Estación de Fresno de la Vega; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 1 de febrero de 1968, y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, Esta Delegación Territorial ha resuelto:

*Expediente 15.472 CL. R. I. 8144*

Autorizar a «Electro Molinera de Valmadrigal, Sociedad Limitada», la instalación de línea eléctrica y centro de transformación, cuyas principales características son las siguientes: Línea aérea trifásica de un solo circuito, que partiendo de la línea de media tensión Fresno de la Vega-Matallana de Valmadrigal, termina en el centro de transformación proyectado del barrio de la Estación, con un recorrido de 300 metros, con conductor al-ac de 54,6 milímetros cuadrados de sección, tipo LA-56, con aisladores de vidrio V-40-BS, en cadenas de 2 ó 3 elementos, según se trate de apoyos de suspensión o de amarre. Un solo apoyo metálico intermedio tipo A-3000-CA-14, y centro de transformación interperie de 160 KVA de capacidad y tensión de 20 KV/380-220 V sobre apoyo

metálico tipo acacia A-400-2T-A31, junto con sus correspondientes protecciones reglamentarias.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, 25 de octubre de 1989.—La Delegada territorial, Isabel Carrasco Lorenzo.—6.519-D.

★

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Electro Molinera de Valmadrigal, Sociedad Limitada», con domicilio en el número 14 de la calle Juan Madrazo, de León, por la que solicita autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de acometida aérea de 50 metros de longitud y centro de transformación tipo intemperie de 160 KVA en El Burgo Ranero (estación); cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 1 de febrero de 1968, y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Territorial ha resuelto:

*Expediente 15.471 CL- R. 1. 8144*

Autorizar a «Electro Molinera de Valmadrigal, Sociedad Limitada», la instalación de acometida aérea y centro de transformación, cuyas principales características son las siguientes: Acometida aérea de 50 metros de longitud, con conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección, tipo LA-56, desde la torre existente a 20 KV hasta otra metálica tipo acacia A-310-2T-A31 CL, sobre la que irá debidamente armado un centro de transformación intemperie, de 160 KVA de capacidad, a 20 KV/380-220 V, llevando las protecciones correspondientes reglamentarias en B. T. como en A. T.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, 25 de octubre de 1989.—La Delegada territorial, Isabel Carrasco Lorenzo.—6.518-D.

★

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», Delegación León, con domicilio en León, calle Legión VII, número 6, por la que se solicita autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de reforma actual de la línea a 45 KV, seccionamiento La Herrera-ETD «Las Salas» (León); cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 1 de febrero de 1968, y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Territorial ha resuelto:

*Expediente 15.219 CL- R.1. 6.337*

Autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima», Delegación León, la reforma de la actual línea a 45 KV, seccionamiento La Herrera-ETD «Las Salas» (León), cuyas principales características son las siguientes: Se trata de la consolidación de la actual línea a 45 KV y sustitución, de modo fundamental, del actual aislamiento rígido sobre crucetas de madera por cadenas de aisladores suspendidos de crucetas metálicas galvanizadas, tipo bóveda «Nappe-Voute» y horizontal; a la vez se procederá a la revisión y mejora de los cruzamientos, tramos de conductores dañados y la sustitución e intercalación de los siguientes apoyos: Cuatro de hormigón y 27 torres metálicas tipo acacia.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa, y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, 2 de noviembre de 1989.—La Delegada territorial, Isabel Carrasco Lorenzo.—5.786-15.

★

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», Delegación León, con domicilio en León, calle Legión VII, número 6, por la que se solicita autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de línea eléctrica a 13,2/20 KV de 7.743 metros de longitud, tramo «Garrafe de Torio-Pedrun»; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 1 de febrero de 1968, y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Territorial ha resuelto:

*Expediente 15.212 CL- R.1. 6.337*

Autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima», Delegación León, la instalación de línea eléctrica a 13,2/20 KV, de 7.743 metros de longitud, cuyas principales características son las siguientes: Línea eléctrica a 13,2/20 KV, continuación de la ya reformada, que se inicia a la altura de Valderilla de Torio, próximo a Garrafe, y termina después de rebasar el pueblo de Pedrun de Torio, con una longitud de 7.743 metros, con conductor de aluminio-acero de 78,6 milímetros cuadrados de sección, tipo LA-78, con aisladores de vidrio templado, tipo E/70, en cadenas de dos elementos. La línea parte del apoyo 84 y termina en el 144, de los que se conserva uno, por lo que el número total de apoyos será de 33 de hormigón y 26 torres metálicas tipo Acacia. Entre los apoyos 103 y 104 cruza la carretera de la excelentísima Diputación Provincial a Fontanos de Torio, para la que se presenta la correspondiente separata.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, 2 de noviembre de 1989.—La Delegada territorial, Isabel Carrasco Lorenzo.—5.781-15.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», Delegación León, con domicilio en León, calle Legión VII, número 6, por la que se solicita autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de línea aérea a 13,2/20 KV, «Cármenes-Genicera», y derivaciones y centros de transformación en Almuzara, Valverdin, Pedrosa, Lavandera y Genicera; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 1 de febrero de 1968, y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Territorial ha resuelto:

*Expediente 15.213 CL- R.1. 6.337*

Autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima», Delegación León, la instalación de línea aérea a 13,2 KV, y derivaciones y centros de transformación, cuyas principales características son las siguientes: Línea aérea trifásica a 13,2/10 KV, que tiene su origen en las proximidades de Cármenes y termina en el centro de Genicera con derivaciones de 219 metros a Pontedo, de 26 a Almuzara, de 134 metros a la línea de Valporquero, de 50 metros a Valverdin, de 260 metros a Pedrosa y de 136 a Lavandera, con una longitud total de 7.801 metros, con conductor aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección total, tipo LA-56. El número total de apoyos, sin incluir los de los centros de transformación, es de 65 para la línea principal y 8 para las derivaciones y 2 de enlace con líneas de Pontedo y Valporquero, de los que 48 serán de hormigón y 27 torres metálicas y aisladores E/70 en cadenas de dos elementos. La línea afecta a la carretera LE-311, dependiente del Servicio Territorial de Fomento, la Confederación Hidrográfica del Duero y a la CTNE para los que se presentan las correspondientes separatas. Los centros de transformación serán del tipo intemperie de 50 KVA, de potencia cada uno, colocados sobre dos postes de hormigón junto con sus elementos reglamentarios de protección, e irán instalados en Almuzara, Valverdin, Pedrosa, Lavandera y Genicera.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa, y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, 2 de noviembre de 1989.—La Delegada territorial, Isabel Carrasco Lorenzo.—5.782-15.

★

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», Delegación León, con domicilio en León, calle Legión VII, número 6, por la que se solicita autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de red de distribución en baja tensión en Lugán (León); cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 1 de febrero de 1968, y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Territorial ha resuelto:

*Expediente 15.214 CL- R.1. 6.337*

Autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima», Delegación León, la instalación de red de distribución en baja tensión, cuyas principales características son las

siguientes: Red de baja tensión trenzada de cable de aluminio aislado con polietileno reticulado de 0,6/1 KV de tensión de aislamiento de 2.491 metros lineales de longitud con secciones para las fases comprendidas entre 3 x 25 y 3 x 95 milímetros cuadrados para el neutro, con tensiones de 380 V entre fases y 220 entre fases y neutro, tendida sobre las fachadas de los edificios y, cuando no sea posible, sobre apoyos de hormigón.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, 2 de noviembre de 1989.-La Delegada territorial, Isabel Carrasco Lorenzo.-5.783-15.

**SORIA**

*Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaración, en concreto, de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición y declaración, en concreto, de utilidad pública de reelectrificación de Deza, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Deza.
- c) Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico en la zona.
- d) Características principales:

Línea: Aérea a 15 kV., origen L. A. M. T. Deza-La Alameda y final en centro de transformación proyectado; longitud, 952 metros, conductor LA-56, apoyos de hormigón y metálicos, aislamiento de vidrio de tres platos E-40/100.

Centro de transformación intemperie de 160 KVA, relación de transformación 16.500 ± 5 por 100 ± 10 por 100.

cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Mombiona.
- c) Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico en la zona.
- d) Características principales:

Línea: Aérea a 15 kV., origen L. Morón-Maján y final en el centro de transformación proyectado; longitud, 133 metros, conductor aluminio-acero LA-56, apoyos metálicos, aislamiento de vidrio de tres platos E-40/100.

Centro de transformación intemperie, potencia del transformador 50 KVA, relación de transformación 16.500 V ± 5 por 100 ± 10 por 100.

Red de baja tensión posada sobre fachada y sobre cable fiador, conductor RZ 3 x 95 + 1 x 50, 4 x 50 y 4 x 25 milímetros cuadrados de aluminio.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 4.910.327 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en el Servicio Territorial de Economía sito en Soria (calle Campo, número 5, cuarta planta), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 26 de octubre de 1989.-La Delegada territorial, Encarnación Redondo Jiménez.-6.496-D.

**Consejería de Fomento**

**Servicios Territoriales**

**SALAMANCA**

*Información pública sobre los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa con motivo del proyecto de acondicionamiento de trazado carretero C-500, de El Barraco a Béjar, puntos kilométricos 4,000 al 10,500; tramo: límite provincia de Avila, al cruce con N-630. Clave: 1,4-SA-7*

Aprobado el proyecto de referencia con fecha 19 de septiembre de 1989, y entendiéndose implícita su utilidad pública, al amparo del artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se abre la información prevista en los artículos 18 y 19 de la presente Ley, y asimismo dar intervención a los interesados, en cumplimiento del artículo 56.1 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, por si se considera necesario proceder al trámite de urgencia.

Lo que se hace público para general conocimiento, informándose que tanto las alegaciones escritas y justificación documental de las mismas, así como los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación de titulares y bienes que se insertan como anexo, podrán dirigirse a este Servicio Territorial de Fomento, calle Torres Villarreal, 25-27, durante el plazo de quince días hábiles desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Para mayor información, en las oficinas del citado Servicio Territorial y en los Ayuntamientos de Vallejera de Riofrio, Navacarros y La Hoya, donde se podrá examinar el plano parcelario y la relación detallada de los bienes y derechos afectados.

Salamanca, 16 de noviembre de 1989.-El Jefe del Servicio Territorial, Manuel Sánchez Velasco.-17.963-E.

**RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS**

Número de orden	Poligono	Parcela	Propietario	Clase suelo	Superficie m <sup>2</sup>
<i>Término municipal de Vallejera de Riofrio</i>					
1	6	-	Junta de Castilla y León	Erial	-
2	6	257 a	García Martín, Mariano	Pastos	249
3	6	1	García García, Dionisia A.	Pastos	205
4	6	257 b	García Martín, Mariano	Pastos	87
5	6	2	García Labrador, Joaquín	Pastos	98
6	6	256	García Labrador, Joaquín	Pastos	115
7	6	3	García-Miña Ramos, Santiago	Labor secano	167
8	6	104			

Número de orden	Polygonos	Parcela	Propietario	Clase suelo	Superficie m <sup>2</sup>	Número de orden	Polygonos	Parcela	Propietario	Clase suelo	Superficie m <sup>2</sup>
37	6	165	Martín García, Enrique	Pastos	1.200	45	3	25-26	Martín García, Pedro Luciano	Pastos	48
38	6	164	Martín Martín, Jesús	Pastos	1.000	46	-	31-32	Camino público	Pastos	7
39	6	170	García Campo, Benjamín	Pastos	310	47	6	33-34	Sánchez García, Felipe	Pastos	58
40	-	-	Camino público	-	-	48	6	-	Sánchez García, Felipe	Pastos	324
41	6	166	Montero Martín, Guadalupe	Pastos	415	49	-	35	Junta de Castilla y León	Pastos	33
42	6	169	Martín Sánchez, José	Pastos	466	50	6	38	Ovejero Sánchez, María	Monte bajo	303
43	6	167	García Sánchez, Juan José	Pastos	289	51	3	-	Sánchez Sánchez, Margarita	Pastos	251
44	6	168	García Campos, Segundia	Pastos	259	52	6	35-36 a	Camino público	Pastos	502
45	-	-	Camino público	-	-	53	3	40	Ovejero Sánchez, Ciriano	Pastos	-
46	4	100	Martín García, Enrique	Pastos	46	54	3	40	Martínez Bayo, Elisa	Pastos	-
47	4	99	Sánchez García, Herminia	Pastos	63	55	6	35-36 b	Ovejero Sánchez, Máximo	Pastos	-
48	-	-	Camino público	-	-	-	-	-	-	-	-
49	4	99 b	Martín Gómez, Antonio	Pastos	161	-	-	-	-	-	-
50	6	97	García Martín, Raimundo	Pastos	168	-	-	-	-	-	-
1	3	82	<i>Término municipal de Navacerrcos</i>	Pastos	61	1	1	407-408	<i>Término municipal de La Hoya</i>	Pastos	460
2	2	140	Hernández Sánchez, Primitiva	Pastos	392	2	1	198 a-b	Hernández Muñoz, Lucía	Pastos	30
3	3	83	Sánchez Martín, Porfirio	Pastos	119	3	1	403	García Martín, Plácida	Pastos	206
4	3	81-85	Maíllo Vicente, Julia	Pastos	119	4	1	402	Sánchez Martín, María Asunción	Pastos	103
5	2	138-139	Maíllo Vicente, Julia	Pastos	119	5	1	-	Valle Sánchez, Alejandro	Pastos	-
6	3	86	Sánchez Martín, María Teresa	Labor-secano	61	6	1	397	Camino público	Pastos	230
7	3	90	Campos García, Florentino	Labor-secano	54	7	1	396	Hernández Muñoz, Benito	Pastos	123
8	3	91	Sánchez Martín, Santa	Labor-secano	43	8	1	395	Valle Sánchez, Alejandro	Labor secano	295
9	2	92	Campos García, Florentino	Labor-secano	34	9	1	262 a-b	Izquierdo Izquierdo, Rosa	Pastos	1.798
10	2	136-137	Maíllo Vicente, Julia	Pastos	126	10	1	257	Valle Sánchez, Alejandro	Pastos	358
11	2	135 b y d	Sánchez García, Mariano	Monte bajo	845	11	1	372	Bravo Cortés, Eduvigis	Labor-secano	112
12	3	93	Rubio Sánchez, María Patrocinio	Labor-secano	23	12	1	256	Sánchez Martín, Joaquín	Pastos	161
13	-	-	Camino público	-	-	13	1	-	Ayuntamiento de La Hoya	Pastos	-
14	-	-	Camino público	-	-	14	1	238 b	Camino público	Pastos	303
15	2	130-133	Junta de Castilla y León	Pastos	125	15	1	239-240	Izquierdo Martín, Josefa	Pastos	2.895
16	3	110	Sánchez García, Agustín	Pastos	285	16	1	321	García Martín, Andrés	Pastos	407
17	3	98	Condesa León, José	Regadío	81	17	1	323	Martín Muñoz, Rafael	Monte bajo	713
18	3	108	Montero Martín, Guadalupe	Pastos	308	18	3	311 a-b	Valle García, Patrocinio	Pastos	1.206
19	3	109	Junta de Castilla y León	Pastos	147	19	1	312-313	García García, Victoria	Pastos	14
20	3	200	Rodríguez Pozo, Vicente	Monte bajo	433	20	1	310 a-b	García Martín, Pilar	Pastos	320
21	3	120	Martín Martín, María Luisa	Alameda	2.678	21	1	301 a-b	Ramos de Casiro, Rosa	Pastos	1.921
22	2	125	Martín García, Ezequiel	Pastos	238	22	1	300 b	Izquierdo Izquierdo, Teodoro	Pastos y monte bajo	520
23	3	116	Camino público	Pastos	2.388	23	1	299 b	Izquierdo Izquierdo, Saturnino	Pastos y monte bajo	1.520
24	3	156	Bayo Martín, Felipe	Labor-secano	435	24	1	299 a	Martín Martín, Serafina	Pastos	1.426
25	3	157	Martín García, Pedro Luciano	Pastos	885	25	1	292	Martín Martín, Serafina	Pastos	188
26	3	150	Conde García, María	Pastos	1.633	26	1	215	Valle García, Patrocinio	Pastos	1.075
27	3	160	Vicente Seisdedos, Angel	Pastos	71	27	1	216	Barros San Pedro, Emiliano	Pastos	359
28	3	163	García Briones, Pedro	Pastos	539	28	1	214	Camino público	Monte bajo	410
29	3	161-162	Martín Muñoz, Angel	Pastos	146	29	1	278	Martín Izquierdo, Josefa	Pastos	210
30	3	172	Hoya Sánchez, Angel	Alameda	978	30	1	277	Martín Izquierdo, Josefa	Pastos	205
31	3	169	Hernández Muñoz, Blas	Pastos	692	31	1	202	García Martín, Plácida	Pastos	276
32	3	170	Hoya Gómez, Fernando	Pastos	282	32	1	272 a	García Hernández, Marcefino	Jardín	-
33	3	173	Hernández Muñoz, Blas	Pastos	15	32 a	1	-	Camino público	-	-
34	3	186	Hernández Muñoz, Blas	Regadío	610	33	1	268	Castellano González, Consolación	-	-
35	3	187	Junta de Castilla y León	Pastos	799	34	1	144	Camino público	Erial	87
36	3	23	Campos García, Juan	Pastos	1.445	35	1	135-136	Martín Pascual, Agustín	Pastos	65
37	3	24	García Martín, Santiago	Pastos	1.293	36	1	412	Martín Pascual, Agustín	Pastos	139
38	3	24	Sánchez Sánchez, Margarita	Pastos	20	37	1	125	Ramos de Casiro, Rosa	Pastos	155
39	6	30	Alvarez García, Domingo	Pastos	20	38	1	413	Muñoz García, Lorenzo	Pastos	91
40	3	186	Campos García, Juan	Regadío	610	39	1	414	Sanpedro García, María Antonia	Pastos	118
41	3	187	García Martín, Santiago	Pastos	799	40	1	414	Sánchez Sánchez, Anselmo	Pastos	125
42	3	23	Sánchez Sánchez, Margarita	Pastos	1.445	41	1	415	Dominguez García, José	Labor secano	126
43	3	24	Camino público	Pastos	1.293	42	1	415	Martín Bejarano, Gloria	Pastos	145
44	6	30	Alvarez García, Domingo	Pastos	20	43	1	117	González Moreno, Luisa	Pastos	53
45	6	30	Alvarez García, Domingo	Pastos	20	44	1	118	Barros Sanpedro, Emiliano	Pastos	73
46	6	30	Alvarez García, Domingo	Pastos	20	45	1	117	Barros Sanpedro, Emiliano	Regadío	148
47	6	30	Alvarez García, Domingo	Pastos	20	46	1	416	Hernández Muñoz, Máximo	Pastos	225

Número de orden	Polígono	Parcela	Propietario	Clase suelo	Superficie m <sup>2</sup>
48	1	113	Gutiérrez Castellanos, Luis	Pastos	50
49	1	112	García Martín, Plácida	Pastos	81
50	-	-	Camino acceso al transformador	-	14
51	1	111	García Valle, Virginia	Pastos	61
52	-	-	Camino público	-	-
53	4	142	Martín Pascual, Agustín	Pastos	23
54	4	143	García Izquierdo, Faustino	Pastos	81
55	4	145	Sánchez Martín, Joaquín	Pastos	776
56	4	146	Martín Izard, Juan Francisco	Pastos	91
57	4	159	García Martín, Vianina	Pastos	34
58	-	-	Camino público	-	-
59	4	151	Ramos García, Francisco	Pastos	336
60	4	165-168	García Valle, Virginia	Pastos	436
61	4	152	Martín Pascual, Agustín	Pastos	333
62	4	169	García Martín, Andrés	Pastos	125
63	-	-	Camino público	-	-
64	-	-	Camino público	-	-
65	4	153	Sánchez Sánchez, Celestino	Monte bajo	133
66	4	346 a	Sánchez Sánchez, Celestino	Pastos	108
67	4	346 b	Sánchez Sánchez, Celestino	Monte bajo	79
68	4	154 a	García García, Esperanza	Monte bajo	246
69	4	345	García García, Esperanza	Monte bajo	160
70	4	346	García Martín, Andrés	Monte bajo	290
71	-	-	Camino público	-	-
72	-	-	Cordel	-	-
73	-	-	Camino público	-	-
74	2	15	Valle Valle, Josefa	Pastos	152
75	2	16	Valle Valle, Josefa	Pastos	65
76	2	18	Martín Valle, Enrique	Pastos	45
77	2	19	Alvarez Ballesteros, Carmen	Pastos	210
78	4	218	García García, Victoria	Monte bajo	64
79	4	219	Alvarez Ballesteros, Carmen	Monte bajo	319
80	2	19	Martín Izquierdo, Josefa	Pastos	285
81	-	-	Camino público	-	-
82	4	220	Martín-Armenta Martín, Francisco	Pastos	89
83	2	23	Martín García, Gregorio	Pastos	465
84	4	223	Guri García, Alberto	Pastos	165
85	2	22	Martín García, Gregorio	Pastos	13
86	-	-	Camino público	-	-
87	4	227	Sanpedro García, Milagros	Monte bajo	266
88	-	-	Junta de Castilla y León	-	-
89	3	32 a	Muñoz García, Pilar	Pastos	354
90	4	228	Muñoz García, Lorenzo	Monte bajo	118
91	-	-	Camino público	-	-
92	4	230	Muñoz García, Lorenzo	Monte bajo	390
93	4	234-235	Martín Estévez, Francisco	Monte bajo	230
94	3	28-29-30	Castellano Yáñez, Domingo	Pastos	154
95	4	237	García García, Alejandro	Monte bajo	95
96	4	238	Desconocido	Monte bajo	239
97	4	240	Castellano Yáñez, Domingo	Pastos	330
98	-	-	Camino público	-	-
99	3	25-27	Martín Bejarano, Gloria	Pastos	520
100	4	241 a	Martín Bejarano, Gloria	Monte bajo	144
101	4	243 a-c	García Izquierdo, Teodoro	Monte bajo	401
102	3	22 a	García Martín, Plácida	Monte bajo	225
103	3	23	Martín Martín, Pilar	Monte bajo	130
104	4	244	Martín Martín, Pilar	Monte bajo	183
105	3	17	Martín Morales, Rosa	Monte bajo	398
106	4	245	Hernández Muñoz, Lucía	Monte bajo	616

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### ALGECIRAS

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, al punto 4.º, 2. de la sesión celebrada el 9 de octubre de 1989, ha acordado la aprobación inicial del proyecto de

modificación del Plan General de Ordenación urbana de Algeciras, en la Unidad de Actuación CV-2, promovido por «Vian, Sociedad Anónima», resultando ser el área territorial afectada la comprendida dentro de los límites siguientes:

Este: Con la CN-340.  
Norte: Con la intersección entre la carretera vieja de Los Barrios y la CN-340.

Sur y oeste: Con edificaciones que la separan de la calle Mimosas.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que, por quienes tengan interés en ello y durante el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el último de los Boletines (del Estado, de la Comunidad Autónoma de Andalucía o de la provincia de Cádiz), en el que aparezca inserto, pueda examinarse dicho proyecto y de la documentación del correspondiente expediente, en el área administrativa de Urbanismo (edificio municipal en calle Regino Martínez, número 16). También, en el transcurso del citado tiempo, habrán de presentarse, si así se estima, las alegaciones y/o reclamaciones que, respecto a lo que se pretende establecer, se consideren pertinentes.

Por suponer las nuevas determinaciones modificación del régimen urbanístico vigente, queda suspendido el otorgamiento de licencias de edificación, parcelación y demolición en el territorio mencionado, cuya suspensión tendrá la duración de dos años y se extinguirá, en todo caso, con la aprobación definitiva del referido proyecto.

Algeciras, 3 de noviembre de 1989.-El Alcalde, P. D., el Delegado de Urbanismo, Nicolás Tobaruela Martos.-6.584-D.

### SEVILLA

#### Gerencia Municipal de Urbanismo

#### Edicto

Desconociéndose el domicilio de la Entidad «La Litrona, Sociedad Anónima», interesada en el expediente 4/89 PAT, que se sigue en el Departamento de Gestión Urbanística de esta Gerencia, y a fin de que, de acuerdo con lo prevenido en el número 3 del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirva de notificación a la misma, se le participa que el señor Gerente se ha servido decretar lo siguiente:

Resultando que por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, adoptado en la sesión del día 26 de abril de 1989, se aprobó la expropiación del solar sito en la calle Gallos, 4, incluido en el RMS, para Patrimonio Municipal del Suelo con el fin de edificarlo, considerando que para hacer efectivo el justiprecio del citado solar es necesaria la acreditación de la titularidad del mismo, vengo en disponer: Requírase a «La Litrona, Sociedad Anónima», titular del solar expropiado, para que acredite, en el plazo de diez días desde la notificación del presente acuerdo, la titularidad y libertad de cargas y gravámenes, a cuyos efectos se deberá presentar en esta Gerencia Municipal de Urbanismo (sita en plaza de la Encarnación, 24, cuarta planta), la siguiente documentación:

Certificación registral de dominio y libertad de cargas y gravámenes.

Cinco últimos recibos de la contribución territorial urbana.

Una vez transcurrido dicho plazo se deberá personar la Entidad propietaria durante los quince días siguientes para formalizar la correspondiente acta de pago y ocupación, caso contrario, se consignará el importe del justiprecio fijado por el JPE, ocupándose el bien expropiado.

Lo que se hace público para general conocimiento. Sevilla, 20 de noviembre de 1989.-El Alcalde-Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, por delegación, el Vicepresidente, Isidoro Beneroso Davila.-6.959-D.